



Directrices, formulario de solicitud y declaración de descargo de responsabilidad para el uso del bloque del logotipo FAO-SIPAM

1. El bloque del logotipo FAO-SIPAM

El bloque de logotipo que se presenta debe utilizarse tal como se muestra en este documento y en las *Directrices gráficas sobre el bloque del logotipo FAO-SIPAM*¹ con miras a garantizar la coherencia de la identidad del programa SIPAM en todas las comunicaciones internas y externas. Ambos documentos se complementan, dado que en los dos se muestra cómo debe utilizarse el bloque del logotipo FAO-SIPAM.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Sistemas Importantes del PATRIMONIO AGRÍCOLA Mundial



Bloque del logotipo FAO-SIPAM

El bloque del logotipo FAO-SIPAM se compone de dos elementos: el logotipo de la FAO y el emblema del programa SIPAM. El emblema del programa SIPAM siempre deberá ir acompañado del logotipo de la FAO para que aparezca como un bloque de logotipo en todas las formas de comunicación empleadas por los usuarios a nivel local, nacional, regional y mundial. Este bloque de logotipo y sus representaciones visuales derivadas son propiedad exclusiva de la Organización.

El bloque del logotipo FAO-SIPAM deberá ir acompañado de un descriptor únicamente cuando sea utilizado por los siguientes usuarios:

- i. las entidades coordinadoras de los SIPAM a nivel de sitio;
- ii. las entidades gubernamentales nacionales y regionales de los países miembros de los SIPAM.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Sistemas Importantes del PATRIMONIO AGRÍCOLA Mundial



El bloque del logotipo FAO-SIPAM con el descriptor para entidades coordinadoras de los SIPAM a nivel de sitio (i)

(indíquese el nombre del sitio SIPAM)

Reconocido oficialmente por la FAO como Sistema importante del patrimonio agrícola mundial

¹ Sírvase consultar el documento *Directrices gráficas sobre el bloque del logotipo FAO-SIPAM* para disponer de instrucciones gráficas y obtener más información relativa a las aplicaciones del bloque del logotipo FAO-SIPAM.



Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial reconocidos oficialmente por la FAO en **(introduzca el nombre del país o región)**

El bloque del logotipo FAO-SIPAM con el descriptor para entidades gubernamentales nacionales y regionales (ii)

En los párrafos II y III de la Sección 2 *infra* se especifican más detalles sobre las condiciones de uso por parte de los usuarios anteriormente mencionados.

2. Condiciones para el uso del bloque del logotipo FAO-SIPAM

El bloque del logotipo FAO-SIPAM está destinado principalmente para usos informativos, en concreto para potenciar la referencia inmediata al programa SIPAM de la FAO y comunicar a todo el público que los usuarios pertenecen a sitios de los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial.

Con respecto a estos usos informativos cabe señalar que:

- son sobre todo ilustrativos;
- no están destinados a captar fondos ni tienen fines lucrativos.

El logotipo de la FAO es un elemento básico del bloque del logotipo FAO-SIPAM, por lo que la utilización de este bloque en todas sus versiones deberá ajustarse a lo dispuesto en el *FAO Brand and Policy Book* ("Manual de marca de la FAO")². Por consiguiente, el bloque del logotipo FAO-SIPAM nunca deberá utilizarse para:

- i. la promoción de entidades, productos y servicios, especialmente si ello puede entenderse como un apoyo de la FAO a la marca y la actividad del fabricante;
- ii. la publicidad o etiquetado con fines comerciales, especialmente en productos relacionados con la alimentación y la agricultura.

El bloque del logotipo FAO-SIPAM deberá utilizarse estrictamente como un bloque compuesto por el logotipo de la FAO y el emblema del programa SIPAM. Esta medida se aplica a todas las versiones del bloque del logotipo FAO-SIPAM. Por consiguiente, el bloque del logotipo FAO-SIPAM deberá utilizarse únicamente en su integridad y los usuarios autorizados no deberán modificar, alterar o extraer ninguno de los elementos que componen dicho bloque³.

Asimismo, la autorización se limita únicamente al uso del bloque del logotipo FAO-SIPAM, y por lo tanto el logotipo de la FAO y el emblema del programa SIPAM no pueden utilizarse por separado. Además, la

² El documento *FAO Brand and Policy Book* ("Manual de marca de la FAO") puede consultarse en el siguiente enlace: http://intranet.fao.org/fileadmin/user_upload/occ/FAO-logo-policy-guidelines.pdf

³ La traducción no pertenece a esta categoría. La FAO no asumirá ninguna responsabilidad u obligación derivadas de la traducción del texto incluido en el bloque del logotipo FAO-SIPAM a un idioma no oficial de la Organización.



autorización para usar el bloque del logotipo FAO-SIPAM no permite a los usuarios conceder sublicencias o autorizar a ninguna otra entidad para que lo utilice.

Por último, cabe señalar que toda referencia que se haga al logotipo de la FAO, ya sea en el presente documento o en las *Directrices gráficas sobre el bloque del logotipo FAO-SIPAM*, en ningún caso sustituirá lo dispuesto en el *Manual de marca de la FAO*, que constituye el único punto de referencia para la utilización del logotipo de la Organización.

I. Uso del bloque del logotipo FAO-SIPAM por parte de la Secretaría de los SIPAM y las oficinas descentralizadas de la FAO

La Secretaría de los SIPAM así como las oficinas regionales y en los países podrán utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM y otros elementos visuales en el marco de proyectos, asociaciones, actividades de seguimiento, publicaciones, actos y seminarios, así como en todos los contenidos informativos producidos internamente y que estén estrictamente relacionados con el programa SIPAM. Esto incluye la utilización de plataformas digitales (el sitio web del programa SIPAM, redes sociales y otras plataformas institucionales), publicaciones digitales e impresas, productos audiovisuales (incluido el embalaje cuando proceda), la documentación de reuniones, la correspondencia oficial y el material de oficina, materiales de promoción (folletos, prospectos, carteles y pancartas), y artículos de promoción.

Para conocer más detalles sobre el uso del logotipo FAO-SIPAM, la Secretaría de los SIPAM y las oficinas descentralizadas de la FAO deben remitirse a las normas generales especificadas en la última versión del *Manual de marca de la FAO*.

II. Uso del bloque del logotipo del FAO-SIPAM por parte de las entidades coordinadoras de los SIPAM que trabajan en cada sitio

A los efectos del presente documento y las *Directrices gráficas sobre el bloque del logotipo FAO-SIPAM*, las entidades coordinadoras de los SIPAM pueden incluir a⁴:

- i. el organismo solicitante especificado en el documento de propuesta del SIPAM remitido a la Secretaría de los SIPAM;
- ii. las organizaciones no gubernamentales y otras entidades locales, regionales, nacionales e internacionales implicadas en la ejecución del programa SIPAM, que colaboren directamente con la comunidad beneficiaria de la designación como SIPAM o que financien actividades relacionadas con dicho programa;
- iii. las comunidades agrícolas, organizaciones de la sociedad civil, cooperativas de agricultores y representantes de grupos étnicos locales en sitios reconocidos como SIPAM.

Se alienta a los sitios SIPAM designados a que utilicen el bloque del logotipo FAO-SIPAM para comunicar que han sido oficialmente reconocidos por la FAO como parte del patrimonio agrícola mundial. Para ello,

⁴ En lo que respecta a estos usuarios, el bloque del logotipo FAO-SIPAM solo debe utilizarse en los casos en que un sistema agrícola ha sido reconocido oficialmente por la FAO como sitio SIPAM. Las candidaturas a sitios SIPAM que estén siendo examinadas por el Grupo asesor científico no podrán utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM hasta que no se haga pública oficialmente la designación.



las entidades coordinadoras de los SIPAM que trabajen en cada sitio siempre deberán utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM juntamente con el descriptor.

Este descriptor incluirá obligatoriamente el nombre completo del sistema de acuerdo con la designación oficial otorgada por la Secretaría de los SIPAM y deberá quedar redactado de la siguiente manera:

“(indíquese el nombre del sitio SIPAM)

Reconocido oficialmente por la FAO como Sistema importante del patrimonio agrícola mundial”

Para obtener más información sobre cómo y cuándo utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM con este descriptor, qué diseño usar y dónde colocar otros logotipos, consulte el documento *Directrices gráficas sobre el bloque del logotipo FAO-SIPAM*.

III. Uso del bloque del logotipo del FAO-SIPAM por parte de entidades gubernamentales nacionales y regionales

A los efectos del presente documento y las *Directrices gráficas sobre el bloque del logotipo FAO-SIPAM*, las entidades gubernamentales nacionales y regionales pueden incluir a⁵:

- i. los gobiernos de los países miembros de los SIPAM, incluido el ministerio responsable, como se indica en el documento de propuesta del SIPAM;
- ii. los gobiernos de las regiones o provincias en las que se hayan designado sitios SIPAM;
- iii. los gobiernos locales que respalden actividades de los SIPAM y se encarguen de la gestión de sitios SIPAM;
- iv. otras entidades públicas creadas por los gobiernos, como los comités nacionales de los SIPAM y el Grupo nacional de expertos de los SIPAM.

Se alienta a las entidades gubernamentales nacionales y regionales de los países miembros de los SIPAM a que utilicen el bloque del logotipo FAO-SIPAM para anunciar que en su territorio se han reconocido sitios SIPAM. Con este fin, el bloque del logotipo FAO-SIPAM siempre deberá aparecer junto con el descriptor.

Este descriptor incluirá obligatoriamente el nombre del país y deberá aparecer de la siguiente manera:

“Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial reconocidos oficialmente por la FAO en (indíquese el nombre del país o región).”

Para obtener más información sobre cómo y cuándo utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM con este descriptor, qué diseño usar y dónde colocar otros logotipos, consulte el documento *Directrices gráficas sobre el bloque del logotipo FAO-SIPAM*.

⁵ Para estos usuarios, el bloque del logotipo FAO-GIAHS únicamente puede utilizarse en territorios en los que la FAO ha reconocido oficialmente uno o más sitios SIPAM. Las candidaturas a sitios SIPAM que estén siendo examinadas por el Grupo asesor científico no podrán utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM hasta que no se haga pública oficialmente la designación.



3. Solicitud

Todas las entidades interesadas en utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM con fines informativos deberán solicitar la autorización por escrito a la FAO por conducto de la Secretaría de los SIPAM. En el momento de solicitar la autorización para usar el bloque del logotipo FAO-SIPAM, los interesados deberán facilitar:

- una breve declaración de identidad (naturaleza de la entidad y sus objetivos);
- una explicación y un modelo adjunto indicando de qué manera, en qué materiales y comunicaciones, para qué fines informativos y dónde se utilizará el bloque del logotipo FAO/SIPAM, incluidos los nombres de los países o territorios en los que se usará (véase el Anexo 1);
- una declaración de descargo de responsabilidad debidamente firmada (véase el Anexo 1).

4. Duración del uso

La Secretaría de los SIPAM establecerá la duración del uso en función de cada caso, dependiendo de los materiales de comunicación en los que se haya utilizado el bloque del logotipo FAO-SIPAM.

Para los casos en que el bloque del logotipo FAO-SIPAM se utilice con descriptores (como se indica en los párrafos II y III de la Sección 2 del presente documento), si un sistema agrícola reconocido como SIPAM deja de reunir las condiciones para ser considerado como tal, esto significará automáticamente que la autorización para utilizar dicho bloque del logotipo quedará sin efecto.

5. Responsabilidad

Todas las entidades cuya solicitud para utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM haya sido autorizada para los fines especificados en el presente documento deberán aceptar las siguientes disposiciones relativas al descargo de responsabilidad:

- La entidad es responsable de asegurar que las actividades se lleven a cabo de conformidad con la legislación aplicable y garantizar que se cuenta con el seguro apropiado para cubrir los riesgos derivados de dichas actividades.
- La FAO no asume responsabilidad alguna por las actividades de la entidad.
- La entidad defenderá y eximirá de cualquier responsabilidad a la FAO y sus funcionarios frente a cualquier demanda que se pueda interponer contra los mismos, ya sea la Organización o sus funcionarios, como resultado del uso del bloque del logotipo FAO-SIPAM por parte de la entidad.

Junto con la solicitud para usar el bloque del logotipo FAO-SIPAM deberá presentarse la declaración de descargo de responsabilidad, firmada por la entidad. La entidad no llevará a cabo las actividades propuestas hasta que la solicitud se apruebe y la Secretaría de los SIPAM reciba el descargo de responsabilidad debidamente firmado.



6. Descargo de responsabilidad

- El bloque del logotipo FAO-SIPAM es propiedad de la FAO, que, por consiguiente, es la titular de todos los derechos sobre el mismo, incluidos los relativos a su uso.
- El logotipo del bloque FAO-SIPAM solo puede utilizarse como identificación de actos y actividades relacionados con el programa del SIPAM.
- El bloque del logotipo FAO-SIPAM únicamente podrá utilizarse después de que la Secretaría de los SIPAM haya recibido una declaración de descargo de responsabilidad por el uso del bloque del logotipo debidamente firmado por la entidad y se haya autorizado la solicitud para utilizar la identidad FAO-SIPAM.
- Al utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM, la entidad acepta facilitar información a la Secretaría de los SIPAM sobre los actos o actividades para los cuales se usa. La Secretaría de los SIPAM utilizará esta información con fines de presentación de informes.
- La autorización para utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM no implica que la FAO apruebe las actividades previstas.
- El bloque del logotipo FAO-SIPAM no podrá reproducirse con fines de autopromoción, o para obtener un beneficio comercial o financiero personal, ni podrá utilizarse de ninguna forma que implique un respaldo por parte de la FAO a los productos o actividades de una empresa comercial.
- La FAO no asumirá ninguna responsabilidad u obligación derivadas de la traducción del texto del bloque del logotipo FAO-SIPAM a un idioma no oficial de la Organización.
- La entidad deberá expresar su reconocimiento a la FAO cuando utilice el bloque del logotipo FAO-SIPAM.

7. Consultas

Para preguntas o aclaraciones acerca del uso del bloque del logotipo FAO-SIPAM y sus representaciones visuales derivadas, diríjase a la Secretaría de los SIPAM:

Secretaría de los SIPAM

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Roma (Italia)

Tel:(+39) 06 57051

Correo electrónico: GIAHS-Secretariat@fao.org



Anexo 1

Formulario de solicitud para utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM y declaración de descargo de responsabilidad

1) Órgano solicitante (indique la naturaleza jurídica y la función desempeñada en el sitio SIPAM):

Entidades coordinadoras de los SIPAM que trabajan en cada sitio

.....

Entidades gubernamentales nacionales y regionales de los SIPAM

.....

Otras entidades

.....

2) Enumere los materiales o actividades en los que se insertará el bloque del logotipo FAO-SIPAM:

-
-
-
-

3) Describa brevemente la finalidad de los materiales o actividades en los que se insertará el bloque del logotipo FAO-SIPAM:

.....
.....
.....

4) ¿Existen terceros involucrados en la elaboración del material de comunicación?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, describa la naturaleza de estas entidades:

.....
.....
.....



5) Adjunte en este espacio el enlace al modelo de la solicitud que se exige para utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM:

.....

6) El/la abajo firmante acepta lo siguiente:

- a. Mediante la presentación de esta solicitud ante la Secretaría de los SIPAM, el/la abajo firmante confirma que ha recibido, leído y entendido las condiciones de uso del bloque de logotipo FAO-SIPAM expresadas en el presente documento y en las *Directrices gráficas sobre el bloque del logotipo FAO-SIPAM*, y está de acuerdo con las mismas.
- b. El/la abajo firmante es responsable de asegurar que sus actividades se lleven a cabo de acuerdo con las condiciones de uso establecidas para el bloque del logotipo FAO-SIPAM, en el marco de la legislación aplicable, y que se disponga del seguro apropiado para cubrir los riesgos derivados de dichas actividades.
- c. En caso de que las actividades o materiales descritos anteriormente cambiasen o se modificasen, el/la abajo firmante informará de ello a la Secretaría de los SIPAM.
- d. La FAO no asume responsabilidad alguna por las actividades del/de la abajo firmante.
- e. La entidad nombrada más abajo defenderá y eximirá de cualquier responsabilidad a la FAO y sus funcionarios frente a cualquier demanda que se pueda interponer contra los mismos, ya sea la Organización o sus funcionarios, como resultado del uso del bloque del logotipo FAO-SIPAM.
- f. En caso de que la entidad traduzca el texto del bloque del logotipo FAO-SIPAM a un idioma no oficial de las Naciones Unidas, deberá indicar claramente por escrito que asume la responsabilidad exclusiva por la exactitud de la traducción. La FAO no asume ninguna responsabilidad u obligación derivadas de la traducción del texto.
- g. La entidad únicamente podrá utilizar el bloque del logotipo FAO-SIPAM después de que la Secretaría de los SIPAM haya autorizado la solicitud al efecto y haya recibido la presente declaración de descargo de responsabilidad.

Firmado

Nombre completo (en letras de imprenta)

Nombre de la entidad (en letras de imprenta)

Correo electrónico

Fecha.....

Le rogamos que envíe este formulario firmado a:

Secretaría de los SIPAM

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma (Italia)
Correo electrónico: GIAHS-Secretariat@fao.org